

ORDENANZA TARIFARIA ANUAL - AÑO 2024

TITULO II

CONTRIBUCIONES POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN GENERAL E HIGIENE QUE INCIDEN SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

ANEXI I RUBROS - ALÍCUOTAS

1) PRIMARIAS

Código	Actividad	Alícuota	Monto Mínimo Anual	Monto Mínimo Mensual
11000	Agricultura y Ganadería, viveros,	0.60%	\$ 411,960	\$ 34,330
11100	Criaderos de Aves (pollos, gallinas, patos, pavos, gansos, etc.)	0.60%	\$ 321,600	\$ 26,800
11101	Criadero de Conejos, (de más de 400 madres)	0.60%	\$ 394,080	\$ 32,840
11102	Planta de proceso de selección de legumbres	0.60%	\$ 394,080	\$ 32,840
12000	Silvicultura y extracción de madera,	0.2%	\$ 268,800	\$ 22,400
13000	Caza o mediante trampas y repoblación de animales,	0.2%	\$ 626,640	\$ 52,220
14000	Pesca	0.2%	\$ 626,640	\$ 52,220
21000	Explotación de minas de carbón	0.2%	\$ 626,640	\$ 52,220
22000	Extracción de minerales	0.2%	\$ 626,640	\$ 52,220
23000	Petróleo crudo y gas natural,	0.2%	\$ 626,640	\$ 52,220
24000	Extracción de piedra, arcilla, arena	0.2%	\$ 626,640	\$ 52,220
29000	Extracción de minerales no metálicos n.c.p.	0.2%	\$ 626,640	\$ 52,220
29101	Fabricación de ladrillos			
	A. Pequeños: hasta 50.000 ladrillos mensuales	0.2%	\$ 182,760	\$ 15,230
	B. desde 51.000 hasta 100.000 ladrillos mensuales		\$ 268,800	\$ 22,400
	C. más de 100.000 ladrillos mensuales		\$ 536,760	\$ 44,730
29102	Procesador de Verduras y/o Productos Quinteros	0.40%	\$ 268,800	\$ 22,400
29103	Extracción de Agua Potable o Explotación de Vertientes	1.0%	\$ 1,610,520	\$ 134,210
29104	Criadero de Cerdos (más de 50 animales)	0.6%	\$ 806,760	\$ 67,230

2) INDUSTRIALES

Código	Actividad	Alícuota	Monto Mínimo Anual	Monto Mínimo Mensual
31000	Industria alimenticia	0.3%	\$ 411,960	\$ 34,330
31001	Molino yerbatero y/o harinero (incluye elaboracion y/o produccion de yerba y/o harina)	0.6%	\$ 304,080	\$ 25,340
31002	Fábrica de enlatados u otros empaques y conservas (derivados de la carne u otros)	0.3%	\$ 1,539,000	\$ 128,250
31003	Fábrica de Harinas para Aves	0.3 %	\$ 1,700,040	\$ 141,670
31100	Fábrica de Papitas, Palitos, Maní tostado, maíz y arroz inflado	0.3%	\$ 268,800	\$ 22,400
31200	Mínimo para frigoríficos Mataderos:			
	A. Bovinos, equinos y porcinos	0.3%		
	B. Ovinos y Caprinos,	0.3%		
	C. Cabritos y lechones,	0.3%		
	Cualquiera sea el número de cabezas faenadas, la tasa mínima mensual para los establecimientos dedicados a las faenas de las especies comprendidas en los puntos a, b, y c.	0.3%	\$ 2,232,072	\$ 186,006

31201	Fábrica de chacinados y afines los que produzcan en el año cantidades que se detallan a continuación abonarán			
	A. Hasta 2500 Kg.	0.6%	\$ 178,920	\$ 14,910
	B. Desde 2501 a 5000 Kg.		\$ 268,800	\$ 22,400
	C. Desde 5001 a 10000 Kg.		\$ 358,320	\$ 29,860
	D. Desde 10001 a 50000 Kg.		\$ 447,720	\$ 37,310
	E. Desde 50001 a 100000 Kg.		\$ 536,760	\$ 44,730
	F. Desde 100001 a 200000 Kg.		\$ 894,600	\$ 74,550
G. Más de 200001 Kg.	\$ 1,109,640		\$ 92,470	
31202	Establecimientos dedicados al desposte o cuarteado de bovinos, ovinos, caprinos y porcinos: los que produzcan en el año cantidades que se detallan a continuación abonarán:			
	A. Hasta 10000 Kg.	0.6%	\$ 178,920	\$ 14,910
	B. Desde 10001 a 25.000 Kg.		\$ 268,800	\$ 22,400
	C. Desde 25001 a 50.000 Kg.		\$ 483,480	\$ 40,290
	D. Desde 50001 a 100.000 Kg.		\$ 608,280	\$ 50,690
	E. Desde 100001 a 500.000 Kg.		\$ 859,200	\$ 71,600
F. Desde 500001 a 1.000.000 Kg.	\$ 1,109,640		\$ 92,470	
31203	Graserías y afines:			
	Productos comestibles y no comestibles en el mismo establecimiento o comestibles únicamente. Los que produzcan en el año las cantidades de materias primas que se detallan a continuación:			
	A. Hasta 50000 Kg.	0.6%	\$ 268,800	\$ 22,400
	B. Desde 50001 a 150000 Kg.	0.6%	\$ 483,480	\$ 40,290
	C. Desde 150001 a 500000 Kg.	0.6%	\$ 949,080	\$ 79,090
D. Más de 500001 Kg.	0.6%	\$ 984,000	\$ 82,000	
31204	Establecimientos para elaborar carnes frescas, cocidas, secas o en polvo. Las que elaboran en el año las cantidades que se detallan a continuación abonarán:		\$ 384,600	\$ 32,050
	A. Hasta 100000 Kg.	0.6%	\$ 384,600	\$ 32,050
	B. Desde 100001 a 200000 Kg.	0.6%	\$ 700,320	\$ 58,360
	C. Desde 200001 a 500000 Kg.	0.6%	\$ 1,375,080	\$ 114,590
D. Desde 500001 a 10000000 Kg.	0.6%	\$ 1,427,400	\$ 118,950	
31205	Mataderos de conejos, etc.	0.6%	\$ 2,219,280	\$ 184,940
31206	Mataderos de Aves: pollos, gallinas, patos, pavos, gansos, etc.	0.3%	\$ 7,249,800	\$ 604,150
31300	Establecimientos para depósitos, acopio o distribución de cabritos, lechones, productos de caza mayor y/o menor abonarán	0.6%	\$ 411,960	\$ 34,330
31301	Depósitos o barracas para cueros, pieles, pelos, cerdas y lanas	0.6%	\$ 411,960	\$ 34,330
31302	Cámaras frigoríficas para depósitos de menudencias y productos cárneos,	1.0%	\$ 734,400	\$ 61,200
31303	Cámaras frigoríficas para depósitos de aves, huevos y/o conservas de productos avícolas en general y/o de caza	0.6%	\$ 232,560	\$ 19,380
32000	Fabricación de textiles, prendas de vestir e industria de cuero,	1.0%	\$ 489,600	\$ 40,800

32001	Curtido y Terminación de Cueros	0.60%	\$ 268,440	\$ 22,370
32121	Confección de ropa de cama y mantelería	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
33000	Industria de la madera y producción de la madera	0.3%	\$ 152,160	\$ 12,680
33112	Carpintería de obra de madera (puertas, ventanas, etc.)	0.6%	\$ 178,920	\$ 14,910
33113	Fabricación de Productos de Carpintería Metálica	0.8%	\$ 268,440	\$ 22,370
33192	Fabricación de ataúdes	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
33199	Fabricación de productos de madera no clasificados en otra parte	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
33201	Fabricación de muebles (excepto los que son principalmente metálicos)	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
33202	Fabricación de aberturas de aluminio	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
34000	Fabricación de papel y Produc. de papel, Impren. Editoriales	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
35000	Fabricación de sustancias químicas y productos químicos derivados del petróleo, carbón, caucho y plástico.	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
36000	Fabricación de productos minerales no metálicos excepto derivados del petróleo y del carbón	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
36001	Industrialización de combustible líquido y gas natural.	0.3%	\$ 152,160	\$ 12,680
37000	Industrias metálicas básicas	0.3%	\$ 152,160	\$ 12,680
37001	Construcción y reparación de equipos ferroviarios	0.6%	\$ 4,383,960	\$ 365,330
37002	Fabricación de envases de Hojalata	0.3%	\$ 152,160	\$ 12,680
38000	Fabricación de Prod. Metálicos, Maquinarias y Equipos	0.3%	\$ 152,160	\$ 12,680
38500	Fabricación de dulces, quesos y similares	0.3%	\$ 304,140	\$ 25,345
38501	Produccion de Cerveza Artesanal	0.60%	\$ 152,160	\$ 12,680
39000	Otras industrias manufactureras	0.6%	\$ 304,140	\$ 25,345
39001	Acopio y comercialización de productos lácteos y/o fábrica de dulce de leche	0.3%	\$ 232,560	\$ 19,380
39002	Industria Asfáltica	0.50%	\$ 483,480	\$ 40,290
39003	Producción de Poliestireno Expandido	0.60%	\$ 483,480	\$ 40,290
39004	Reciclado de Vidrio, depósito y afines	0.60%	\$ 161,040	\$ 13,420
39005	Gestión de Residuos Electrónicos	1.0%	\$ 518,880	\$ 43,240
39006	Reciclado de plástico y cartón	0.60%	\$ 124,920	\$ 10,410
39007	Fábrica de pretensado	0.60%	\$ 185,280	\$ 15,440
39008	Fábrica de artículos plásticos en fibra de vidrio	0.60%	\$ 205,800	\$ 17,150
39009	Fabricación, modificación y/o reparación de casas rodantes, colectivos y/o similares	0.60%	\$ 97,920	\$ 8,160

3) CONSTRUCCION:

Código	Actividad	Alicuota	Monto Mínimo Anual	Monto Mínimo Mensual
40000	Construcción	0.7%	\$ 178,920	\$ 14,910
40003	Construcciones no especificadas en otra parte	0.7%	\$ 250,560	\$ 20,880
40006	Constructores unipersonales y/o Sociedades de Hecho	0.7%	\$ 178,920	\$ 14,910
40007	Movimiento de suelos y reparación de terrenos	0.7%	\$ 178,920	\$ 14,910
40008	Construcción y reparación de calles, puentes, aeropuertos.	0.7%	\$ 178,920	\$ 14,910

4) ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA:

Código	Actividad	Alicuota	Monto Mínimo	Monto Mínimo
50000	Electricidad. El suministro de Energía Eléctrica tributará el siguiente importe	0.6%	\$ 1,111,800	\$ 92,650
53000	Suministros de gas por cilindro o su equivalente (p/m3)	0.6%	\$ 1,342,800	\$ 111,900
53001	Producción de gas natural	0.6%	\$ 179,040	\$ 14,920
53002	Distribución de gas natural por redes	0.6%	\$ 179,040	\$ 14,920
53003	Producción de gas natural	0.6%	\$ 179,040	\$ 14,920
53004	Captación, purificación y distribución de agua	0.6%	\$ 179,040	\$ 14,920

5) COMERCIALES Y SERVICIOS:

5.1) Comercio por mayor

Código	Actividad	Alicuota	Monto Mínimo	Monto Mínimo
61100	Productos Agropecuarios, forestales, de la pesca y minería	0.1%	\$ 161,040	\$ 13,420
61101	Hipermercado	0.8%	\$ 1,891,320	\$ 157,610
61200	Distribuidora de Bebidas y/o mercaderías varias del rubro alimenticio	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
61201	Distribución y Venta Mayorista de tabaco, cigarrillos y cigarrros	0.1%	\$ 152,160	\$ 12,680
61202	Distribuidora de golosinas	0.6%	\$ 137,160	\$ 11,430
61300	Textiles, confecciones, cueros y pieles	0.7%	\$ 178,920	\$ 14,910
61400	Artes Gráficas, maderas, papel y cartón	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
61500	Productos Químicos derivados del petróleo y artículos de caucho y plástico.	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
61600	Artículos para el hogar y materiales para la construcción	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
61700	Metales, excluidas maquinarias	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
61800	Vehículos, maquinarias y aparatos	0.6%	\$ 322,080	\$ 26,840
61801	Venta y/o Comercialización de Cosméticos	0.4%	\$ 22,064,304	\$ 1,838,692

61900	Otros comercios mayoristas no clasificados en otra parte	0.6%	\$ 178,920	\$ 14,910
61901	Acopiadores de Productos agropecuarios	0.6%	\$ 321,600	\$ 26,800
61902	Venta, Comercialización y/o Distribución de Medicamentos, Productos Farmacéuticos y similares	0.40%	\$ 319,560	\$ 26,630
61903	Cooperativas o secciones referidas en el apartado c) inciso 5 del artículo 42 de la Ley N° 20.337	0.2%	\$ 378,240	\$ 31,520
61904	Productos químicos destinados a limpieza de uso doméstico o de uso industrial	0.1%	\$ 178,920	\$ 14,910
61905	Depósito y comercialización de bebidas alcohólicas, analcohólicas, licores y jugos	0.6%	\$ 178,920	\$ 14,910
61906	Depósito y fraccionamiento de leña, carbón, etc.	0.6%	\$ 152,160	\$ 12,680
61907	Depósito, distribución y venta al por mayor de Combustibles derivados del Petróleo y Gas natural Comprimido	0.2%	\$ 430,200	\$ 35,850
61908	Distribución y venta de chocolates, productos a base de cacao y productos de confitería (incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)	0.6%	\$ 143,160	\$ 11,930
61909	Distribución y venta de alimentos para animales	0.6%	\$ 134,280	\$ 11,190
61910	Distribución y venta de artículos de mantelería, ropa, ropa de cama, etc	0.6%	\$ 134,280	\$ 11,190
61911	Depósito, fraccionamiento, venta y distribución de áridos	0.6%	\$ 134,280	\$ 11,190
61912	Deposito, fraccionamiento, venta y distribución de materiales para la construcción	0.8%	\$ 152,160	\$ 12,680
61913	Distribución de bebidas	0.6%	\$ 447,720	\$ 37,310
61914	Establecimientos elaboradores de productos de panificación y afines	0.6%	\$ 146,160	\$ 12,180
61915	Bar - Restaurante- Pub	0.6%	\$ 630,480	\$ 52,540
61916	Venta por mayor y menor de fuegos artificiales y pirotecnia	0.6%	\$ 213,000	\$ 17,750
61917	Producción y comercialización de sustratos orgánicos	0.6%	\$ 90,720	\$ 7,560
61918	Reparación de vehículos de gran porte” Categoría 3 - Talleres de alta complejidad	0.6%	\$ 104,880	\$ 8,740

5.2) Comercio por menor				
62090	Supermercados	0.1%	\$ 447,720	\$ 37,310
62100	Minimercados	0.1%	\$ 178,920	\$ 14,910
62101	Minimercados (Estab. Pequeños)	0.1%	\$ 122,400	\$ 10,200
62102	Almacenes, despensas e hipersuelto	0.6%	\$ 90,120	\$ 7,510
62103	Carnicerías, pollerías y pescaderías	0.6%	\$ 90,120	\$ 7,510
62104	Verdulerías	0.6%	\$ 44,724	\$ 3727
62105	Kioscos	0.6%	\$ 34,080	\$ 2840
62106	Panaderías, pastelerías, galletitas, pastas alimenticias, pizzas, sandwicherías y empanadas	0.6%	\$ 90,120	\$ 7,510
62107	Confiterías, reposterías y rotiserías	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
62108	Delivery	0.60%	\$ 26,880	\$ 2240
62109	Minishop	0.1%	\$ 53,760	\$ 4480
62110	Maxikiosco	0.6%	\$ 44,760	\$ 3730
62111	Elaboración de Sándwiches, Pebetes y afines	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
62112	Fábrica de chupetines, caramelos y afines	0.5%	\$ 53,760	\$ 4480
62113	Forrajearía	0.5%	\$ 53,760	\$ 4480
62114	Heladería	0.5%	\$ 88,200	\$ 7350
62115	Dietéticas y Herboristerías	0.5%	\$ 27,360	\$ 2280
62200	Indumentarias, mercería y venta de telas	0.6%	\$ 73,440	\$ 6120
62210	Cotillón y Alquiler de disfraces	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
62220	Florerías	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
62230	Viveros, Venta de Macetas y Afines (Estab. Medianos)	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
62240	Viveros, Venta de Macetas y Afines (Estab. Pequeños)	0.6%	\$ 34,080	\$ 2840
62250	No clasificados en otra parte	0.6%	\$ 39,720	\$ 3310
62260	Depósito y fraccionamiento de leña y carbón	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
62265	Venta de artículos de limpieza	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
62270	Venta y Reparación de Neumáticos Nuevos y Usados	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
62271	Venta de Maquinas, Equipos, Implementos y/o componentes	0.8%	\$ 268,440	\$ 22,370
62272	Carro venta comidas rapidas (eventual)	0.6%		\$ 2010 por día
62273	Carro venta de café (eventual)	0.6%		\$ 530 por día
62280	Carros de venta permanentes de choripan, y lomitos y/o afines	0.8%	\$ 228,840	\$ 19,070

62281	Carros de venta permanente de café y/o afines	0.6%	\$ 41,400	\$ 3450
62282	Mercerías	0.6%	\$ 73,440	\$ 6120
62283	Venta de artículos electrónicos	0.6%	\$ 62,640	\$ 5220
62284	Venta de calzado. Zapaterías. Zapatillerías	0.6%	\$ 73,440	\$ 6120
62300	Artículos para el hogar	0.6%	\$ 62,640	\$ 5220
62301	Bazar	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
62350	Cabinas Telefónicas	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
62400	Papelería, librería, artículos para oficina y escolares, juguetería. Emisión y venta de fotocopias.	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
62401	Venta de diarios y revistas.	0.6%	\$ 17,880	\$ 1490
62500	Venta de productos farmacéuticos, medicinales y de herboristería, excepto productos medicinales de uso veterinario. Farmacias y Herboristerías.	0.6%	\$ 191,760	\$ 15980
62501	Venta de artículos de Tocador, perfumerías, cosméticos y Pañaleras.	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
62502	Venta de repuestos para autos	0.6%	\$ 139,800	\$ 11,650
62503	Venta de repuestos para motos	0.6%	\$ 98,400	\$ 8,200
62600	Ferreterías – con corralón de materiales	0.8%	\$ 293,760	\$ 24,480
62601	Ferreterías - con pinturería	0.6%	\$ 220,320	\$ 18,360
62602	Ferreterías pequeñas	0.6%	\$ 122,400	\$ 10200
62603	Pinturerías pequeñas	0.6%	\$ 85,680	\$ 7140
62604	Pinturerías medianas	0.6%	\$ 129,480	\$ 10,790
62605	Pinturerías grandes	0.80%	\$ 173,040	\$ 14,420
62800	Expendio al público de combustibles líquidos y Gas Natural, por mayor y/o menor	1.0%	\$ 215,040	\$ 17,920
62810	Vidriería	0.6%	\$ 39,720	\$ 3310
62820	Agroquímicos y Fertilizantes	0.6%	\$ 250,560	\$ 20,880
62850	Lubricentos y accesorios	0.6%	\$ 97,920	\$ 8160
	Establecimientos elaboradores de:			
62900	Agua, agua mineralizada, carbonatadas, jugos y bebidas en general, bebidas hídricas, abonarán lo siguiente:			
	A. Hasta 15000 lt.	0.8%	\$ 75,480	\$ 6,290
	B. Desde 15001 a 30000 lt.	0.8%	\$ 152,160	\$ 12,680
	C. Más de 30001 lt.	0.8%	\$ 215,160	\$ 17,930
62902	Otros comercios minoristas no clasificados en otra parte	0.1 %	\$ 39,720	\$ 3310
62903	Acopiadores de productos agropecuarios que opten por abonar el impuesto conforme a las previsiones del Art. 158 Inc. C del Código Tributario	1.5%	\$ 626,160	\$ 52,180
62904	Comercialización de billetes de loterías y juegos de azar autorizados	0.6%	\$ 89,520	\$ 7,460
62906	Por cada rubro anexo al comercio habilitado se abonará el siguiente monto:		\$ 24,480	\$ 2040

62907	Por cada mesa (chica) y 4 sillas en lugares autorizados por el DEM		\$ 9,000	\$ 750
62908	Taller de oficios varios	0.6%	\$ 39,720	\$ 3310
62909	Venta de productos medicinales para animales. Veterinaria	0.6%	\$ 107,400	\$ 8,950
62910	Comercialización de Pirotecnia por menor	0.6%	\$ 72,000	\$ 6,000
62911	Gestión de Residuos Electrónicos	1.00%	\$ 734,400	\$ 61,200
62912	Reciclado de Vidrio, depósito y afines		\$ 162,360	\$ 13,530
62913	Distribuidora de bebidas y/o mercaderías varias	0.6%	\$ 122,400	\$ 10200
62914	Distribuidora de golosinas	0.6%	\$ 42,600	\$ 3550
5.4) Restaurante y Hoteles				
63100	Comedores y otros establecimientos que vendan comidas y bebidas	1.0%	\$ 61,200	\$ 5,100
63101	Parrilla sin show artístico	1.0%	\$ 161,040	\$ 13,420
63102	Parrilla con show artístico	1.0%	\$ 196,800	\$ 16,400
63200	Hoteles y otros lugares de alojamiento	1.0%	\$ 859,200	\$ 71,600
63201	Bares y cantinas	0.6%	\$ 98,400	\$ 8,200
63202	Hoteles alojamientos por hora, casas de citas y establecimiento similares cualquiera sea la denominación utilizada,	1.0%	Por cada Habitación Habilidad a por	
6) TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, LOGISTICA Y COMUNICACIONES				
Código	Actividad	Alícuota	Monto Mínimo Anual	Monto Mínimo Mensual
71100	Transporte Terrestre-Camiones-Grúas-Bateas	0.8%	\$ 134,280	\$ 11,190
71101	Transporte terrestre de productos agrícola- ganaderos en estado natural,	0.8%	\$ 134,280	\$ 11,190
71102	Transporte Terrestre Automotor de Cargas	0.8%	\$ 232,560	\$ 19,380
71103	Servicios de Logística	0.8%	\$ 232,560	\$ 19,380
71104	Servicios de Flete	0.8%	\$ 232,560	\$ 19,380
71150	Taxis y remises, por c/coche	0.8%	\$ 42,600	\$ 3550
71151	Vehículos destinados a flete por cada uno	0.8%	\$ 36,240	\$ 3020
71200	Agencia de Remises, con hasta 10 vehículos con contrato vigente	0.8%	\$ 102,240	\$ 8,520
71201	Agencia de Remises, desde 11 vehículos con contrato vigente	0.8%	\$ 156,000	\$ 13,000
71300	Transporte aéreo – Taxis - Fumigación	0.8%	\$ 123,600	\$ 10,300
71400	Servicios relacionados con el transporte	0.8%	\$ 161,040	\$ 13,420
71401	Agencias o empresas de turismo	0.8%	\$ 123,600	\$ 10,300

71402	Servicios de Logística	0.8%	\$ 1,325,640	\$ 110,470
71500	Transporte de pasajeros interurbano	0.8%	\$ 161,880	\$ 13,490
71600	Transporte de pasajeros interurbano diferencial	0.8%	\$ 102,240	\$ 8,520
71700	Transporte Urbano	0.8%	\$ 102,240	\$ 8,520
72000	Depósitos y almacenamiento	1.0%	\$ 244,800	\$ 20,400
72100	Depósitos y almacenamiento fiscales	1.0%	\$ 244,800	\$ 20,400
72101	Depósitos y almacenamiento nacionales	1.0%	\$ 244,800	\$ 20,400
72102	Depósito de Mercancías IMO (International Maritime Organization)	2,5%	\$ 244,800	\$ 20,400
73000	Comunicaciones	0.6%	\$ 107,400	\$ 8,950
73100	Transporte Escolar y/o Especial hasta 12 asientos	0.6%	\$ 132,120	\$ 11,010
73101	Transporte Escolar y/o Especial hasta 18 asientos	0.6%	\$ 161,040	\$ 13,420
73102	Transporte Escolar y/o Especial de más de 18 asientos	0.6%	\$ 322,080	\$ 26,840
73103	Transporte Escolar y/o Especial hasta 7 asientos	0.6%	\$ 71,640	\$ 5,970
73300	Transporte de Sustancias Alimenticias y Mercaderías varias	0.6%	\$ 62,640	\$ 5,220
73400	Introducidos de Sustancias Alimenticias y Mercaderías varias	0.6%	\$ 89,520	\$ 7,460

7) SERVICIOS

7.1) Servicios prestados al Público

Código	Actividad	Alicuota	Monto Mínimo Anual	Monto Mínimo Mensual
82100	Instrucción Privada-Colegios-Universidades	0.6%	\$ 134,280	\$ 11,190
82200	Institutos de Investigación y Científicos	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82300	Servicios Médicos y Odontológicos – Clínicas (hasta 3 consultorios)	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82301	Servicios Médicos y Odontológicos – Clínicas (más de 3 consultorios)	0.6%	\$ 123,960	\$ 10,330
82310	Servicios de Asistencia en asilos, hogares p/ancianos, guardería y/o similares	0.6%	\$ 518,880	\$ 43,240
82311	Servicio de catering	0.6%	\$ 182,760	\$ 15,230

82350	Estudios de arquitectura, ingeniería y afines	0.6%	\$ 80,760	\$ 6,730
82400	Instituto de Asistencia Social	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82401	Servicios jurídicos. Abogados	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82402	Servicios notariales. Escribanos	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82403	Servicios de contabilidad, auditoría, teneduría de libros y otros asesoramientos afines	1%	\$ 81,000	\$ 6,750
82404	Servicios de elaboración de datos y computación	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82405	Servicios relacionados con la construcción, arquitectos, ingenieros, y técnicos	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82406	Servicios relacionado con la electrónica y las comunicaciones, ingenieros y técnicos	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82407	Servicios relacionados con la construcción, arquitectos, ingenieros, y técnicos	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82408	Servicios de estudios técnicos y arquitectónicos no clasificados en otra parte	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82409	Servicios de ingeniería no clasificados en otra parte. Ingenieros y técnicos químicos, agrónomos, navales, etc.	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82410	Servicios de consultoría	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82411	Servicios de gestoría	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82412	Servicios prestados por intermedio de agencias, consignatarias, receptorías, etc.	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82413	Servicios de análisis clínicos. Laboratorios	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82414	Servicios de asistencia en asilos, hogares para ancianos o para la tercera edad, y similares	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82415	Oficinas Administrativas	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82416	Servicios de tapicería	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82417	Servicios de Cerrajería. Reparaciones	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82418	Taller de carpintería o herrería. Reparaciones	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82500	Asociaciones comerciales, profesionales y laborales,	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750

82550	Gimnasios Particulares de hasta 10 abonados	0.6%	\$ 62,640	\$ 5220
82551	Gimnasios Particulares de hasta 20 abonados	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
82552	Gimnasios Particulares hasta 30 abonados	0.6%	\$ 125,652	\$ 10,471
82553	Gimnasios Particulares hasta 40 abonados	0.6%	\$ 161,040	\$ 13,420
82554	Gimnasios Particulares mas de 40 abonados	0.6%	\$ 197,280	\$ 16,440
82555	Personal Treiner	0.6%	\$ 28,536	\$ 2378
82600	Empresas Telefónicas	1.45%	\$ 716,040	\$ 59,670
82601	Empresas prestatarias de Servicio de Radio Teléfono, por cada abonado por mes		\$ 1,320	\$ 110
82602	Sin perjuicio de lo establecido en el Código 82600, las empresas de telefonía celular, televisión o cualquier otra dedicada a la emisión o retransmisión de ondas mediante antenas, parabólicas u otro elemento de similares características, abonará por cada pedido de habilitación municipal para instalarse dentro de la jurisdicción un cargo anual de	1%	\$ 1,343,040	\$ 111,920
82640	Empresas Concesionarias de Obras y/o Servicios Públicos:			
	A) Por peaje abonarán en forma mensual el ocho por mil (8‰) de la recaudación bruta correspondiente a la o las casillas de cobro de peaje que se encuentren instaladas dentro del radio municipal, con un mínimo anual de:	0.8%	\$ 5,529,276	\$ 460,773
	B) Por otros Servicios: abonarán en forma mensual el ocho por mil (8‰) de la recaudación bruta, con un mínimo anual de:	0.8%	\$ 1,397,112	\$ 116,426
82650	Empresas prestatarias de Servicios Postales	0.6%	\$ 2,860,800	\$ 238,400
82700	Empresas prestatarias de Servicio de Videocable.	0.6%	\$ 358,320	\$ 29,860
82800	Empresas prestatarias de Servicio de Radio.	0.6%	\$ 143,160	\$ 11,930
82801	Empresas prestatarias de Servicio de Internet	0.6%	\$ 220,320	\$ 18,360
82802	Venta de pasajes tercerizados de corta y media distancia	0.6%	\$ 42,600	\$ 3550
82803	Cobro de impuestos y servicios varios	0.6%	\$ 73,440	\$ 6120
82900	Otros servicios sociales conexos	0.6%	\$ 98,400	\$ 8,200
82901	Cementerios Parques	1.0%	\$ 912,840	\$ 76,070

82905	Servicio Fúnebres	0.6%	\$ 125,280	\$ 10,440
82906	Compostura de Calzados	0.6%	\$ 36,240	\$ 3020
82907	Escuela de equitación, Salto, Polo, Centro Ecuestre, Venta y comercialización de equinos para deporte, Escuela de Equinoterapia, Pensionado, Confinamiento y todo otro tipo de actividades relacionadas con los mismos	0.6%	\$ 178,920	\$ 14,910
82908	Servicio de Cremación	1.0%	\$ 912,840	\$ 76,070
82909	Peluquería y salones de belleza	0.6%	\$ 73,440	\$ 6,120
82910	Alquiler de vajilla y elementos para fiesta	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
82911	Centro de adiestramiento y guardería canina que poseen hasta 29 caniles	0.6%	\$ 107,400	\$ 8,950
82912	Centro de adiestramiento y guardería canina que poseen más de 29	0.6%	\$ 178,920	\$ 14,910
82913	Lavadero de Autos	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
82914	Peluquería Canina	0.6%	\$ 53,760	\$ 4480
82915	Gomerías	0.6%	\$ 73,440	\$ 6120
82916	Alineado, Balanceado y Reparación de Tren Delantero	0.6%	\$ 73,440	\$ 6120
82917	Estudio fotográfico, Fotografía en general y verificador de siniestros	0.6%	\$ 73,440	\$ 6120
82918	Otros servicios prestados al público no clasificados en otra parte	0.8%	\$ 87,696	\$ 7,308
82919	Estética en General	0.8%	\$ 73,440	\$ 6120
82920	Escuelas de Oficios Varios	0.60%	\$ 24,847	2070.6
7.2) Servicios prestados a las Empresas				
83100	Servicios de elaboración de datos y tabulación	1.0%	\$ 81,000	\$ 6,750
83200	Servicios Jurídicos	1.0%	\$ 81,000	\$ 6,750
83960	Servicios de Contabilidad, auditoría y teneduría de Libros.	1.0%	\$ 81,000	\$ 6,750
83400	Alquiler y arrendamiento de máquinas y equipos	1.0%	\$ 81,000	\$ 6,750
83900	Otros servicios prestados a las empresas, no clasificados en otra parte	1.0%	\$ 81,000	\$ 6,750
83901	Agencias o empresas de publicidad. Honorarios de agencia y bonificación por volumen	2.0%	\$ 81,000	\$ 6,750

83902	Agencias o empresas de publicidad: Servicios Propios, etc.	2.0%	\$ 81,000	\$ 6,750
83903	Publicidad Callejera (folletos)	1.0%	\$ 81,000	\$ 6,750
83904	Empresa de Control integral de plagas urbanas	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
83905	Publicidad callejera con altavoz	0.6%	\$ 137,160	\$ 11,430
83906	Publicidad callejera con altavoz	0.60%		\$ 760 por día
83907	Publicidad callejera (Folletos)	0.60%		\$ 390 por día
83908	Publicidad con pasacalles, en lugares autorizados por el DEM y por un tiempo de 20 días	0.60%	\$ 27,720	\$ 2310
7.3) Servicios de Esparcimiento				
84100	Películas cinematográficas y emisiones de radio y Televisión	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
84200	Museos, jardines botánicos, zoológico y otros servicio culturales	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
84300	Salas de Juegos Electrónicos	2.5%	\$ 81,000	\$ 6,750
84304	Agencias oficiales para la venta de apuestas de carrera de caballos S.P.C.	2.5%	\$ 81,000	\$ 6,750
84305	Alquiler de películas en video tape o DVD	1.0%	\$ 81,000	\$ 6,750
84306	Cyber hasta 10 máquinas.-	0.6%	\$ 81,000	\$ 6,750
84307	Cyber con más de 10 máquinas abonará por cada máquina adicional la suma de \$ 4,00 mensual	0.6%	\$ 357,840	\$ 29,820
84900	Servicios de diversión y esparcimiento n.c.p.	0.6%	\$ 357,840	\$ 29,820
84901	Boîtes, Café-concerts, Dancings, Night Clubs, Pub y establecimientos análogos, cualquiera sea la denominación utilizada	3.0%	\$ 5,547,240	\$ 462,270
84902	Confiterías bailables	3.0 %	\$ 5,547,240	\$ 462,270
84904	Pistas de bailes y música en vivo	0.6%	\$ 5,547,240	\$ 462,270
84905	Escuela de Aerodelismo	0.6%	\$ 97,920	\$ 8,160
84906	Escuela de Vuelo	0.6%	\$ 97,920	\$ 8,160
84907	Escuelas de Futbol, Tenis, Paddle u Otro Deporte y Alquiler de canchas	1.5%	\$ 97,920	\$ 8,160

84908	Circuito de Rally (pruebas de autos), circuito de motos, circuito de karting, circuitos de bicicletas y otros	1.5%	\$ 125,760	\$ 10,480
84909	Salones de alquiler para fiestas infantiles	1.5%	\$ 146,880	\$ 12,240
84910	Salones de alquiler para fiestas con Servicio de Catering con hasta 200 m2 de superficie cubierta	1.5%	\$ 465,600	\$ 38,800
84911	Salones de alquiler para fiestas con Servicio de Catering con superficie cubierta mayor a 200 m2 y hasta 400 m2	1.5%	\$ 626,640	\$ 52,220
84912	Salones de alquiler para fiestas con Servicio de Catering con superficie cubierta mayor a 400 m2 y hasta 700 m2	0.6%	\$ 733,920	\$ 61,160
84913	Salones de alquiler para fiestas con Servicio de Catering con superficie cubierta mayor a 700 m2	0.6%	\$ 1,467,396	\$ 122,283
84914	Alquiler de castillos inflables o similares		\$ 81,000	\$ 6,750
84915	Salones de alquiler para fiestas sin Servicio de Catering	0.6%	\$ 1,163,280	\$ 96,940
84916	Instalación de carpas por mts2		\$ 2,160	\$ 180
84917	Instalación de carpas en Salones de Fiestas infantiles por mts2		\$ 1,320	\$ 110
7.1) Servicios Personales y de los hogares				
85100	Reparaciones de máquinas, equipos y artículos eléctricos	0.6%	\$ 73,440	\$ 6120
85101	Reparación de automotores y sus partes integrantes 1. Talleres de baja complejidad	0.6%	\$ 73,440	\$ 6120
85102	Reparación de motos, motocicletas o bicicletas Categoría 1. Talleres de baja complejidad	0.6%	\$ 73,440	\$ 6120
85103	Otros servicios de reparaciones n.c.p.	0.6%	\$ 97,920	\$ 8160
85104	Reparación de automotores y sus partes integrantes” Categoría 2. Talleres de media complejidad	0.6%	\$ 122,400	\$ 10200
85105	Reparación de motos, motocicletas o bicicletas 2. Talleres de media complejidad	0.6%	\$ 53,880	\$ 4490
85200	Artesanado y oficios realizados en forma personal	0.6%	\$ 63,120	\$ 5260
85201	Servicio de lavandería, establecimiento de limpieza y teñidos	0.6%	\$ 63,120	\$ 5260
85300	Servicios personales directos incluido el corretaje reglamentado por Ley 7191, cuando no sea desarrollado en forma de empresa	0.6%	\$ 112,920	\$ 9,410

85301	Toda actividad de intermediación que se ejerza percibiendo comisiones, bonificaciones, porcentajes y otras retribuciones análogas, tales como consignaciones, intermediación en la compra-venta de Títulos de bienes muebles, inmuebles o semovientes, en forma pública o privada, agencias o representaciones para la venta de mercaderías de propiedad de terceros, comisiones por publicidad o actividades similares	0.1 %	\$ 112,920	\$ 9,410
85302	Consignatarios de hacienda, comisiones de rematador y demás ingresos provenientes de su actividad de intermediación	1.00%	\$ 375,720	\$ 31,310
85303	Consignatarios de hacienda: fletes, básculas, pesajes y otros ingresos que signifique retribución de su actividad	0.6%	\$ 375,720	\$ 31,310
7.2) Servicios Financieros y Otros Servicios				
91001	Operaciones financieras realizadas por BANCOS y otras instituciones similares sujetas al régimen de la Ley de Entidades Financieras	3.0%	\$ 3,758,280	\$ 313,190
91003	Operaciones financieras realizadas por instituciones no comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades (incluye mutuales)	2.50%	\$ 3,399,948	\$ 283,329
91004	Financieras, Tarjetas de Crédito, etc.	1.0%	\$ 3,399,948	\$ 283,329
91006	Compraventa de Divisas	1.5%	\$ 3,399,948	\$ 283,329
91007	Cobro de impuestos y servicios	1.0%	\$ 197,280	\$ 16,440
91008	Oficina de préstamos personales y/o cambios de valores	2.0%	\$ 826,344	\$ 68,862
91009	Cajeros Automáticos		\$ 536,760	\$ 44,730
92000	Servicios relacionados con seguros prestados por entidades o personas no clasificadas en otra parte (incluye agentes y productores asesores de seguros, etc.)	0.1%	\$ 375,720	\$ 31,310
7.3) Locación de Bienes Inmuebles y Muebles				
93000	Locación de bienes inmuebles	1.0%	\$ 358,320	\$ 29,860
93100	Locación de bienes muebles	0.6%	\$ 152,520	\$ 12,710
7.4) Compra-Venta de Bienes Inmuebles				
94000	Compra-Venta de bienes inmuebles	1.0%	\$ 152,520	\$ 12,710

Vertical line on the left side of the page.

|

|

Vertical line on the left side of the page.

|



Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the left side of the page.

|